

**RESOLUCIÓN No. 17 de 2016  
(25 DE ENERO)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA  
EJECUTIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE INDEPORTES BOYACA**

**EL GERENTE DE INDEPORTES BOYACÁ,**

**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,**

**CONSIDERANDO:**

1. Que Según el artículo 17 de la ordenanza 016 de 1996 por medio de la cual se crea el Instituto Departamental del Deporte de Boyacá, corresponde al gerente, dirigir y controlar todas las actividades de carácter administrativo requeridas para el funcionamiento interno del instituto, así como nombrar y remover los empleados del Instituto Departamental del Deporte de Boyacá – INDEPORTES BOYACA.
2. Que Según el artículo 21 del Decreto 1682 de 2001 es función del gerente del instituto nombrar y remover personal, efectuar traslados, ascensos y remociones y aplicar el régimen disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
3. Que con fecha 22 de Enero de 2016, bajo el código 2016E-111 la señora **INGRID PAOLA ORTIZ GARCES**, presento su carta de renuncia a partir del 25 de Enero de 2016, al cargo de Secretaria Ejecutiva Código 525, Grado 58.
4. Que en virtud de lo anteriormente expuesto el Gerente del instituto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR** a partir del 25 de Enero de 2016 la renuncia presentada por la señora **INGRID PAOLA ORTIZ GARCES**, identificado (a) con la cedula 52.989.132 expedida en Bogotá D.C., como Secretaria Ejecutiva Código 425, Grado 58 de la planta de personal del Instituto Departamental del Deporte de Boyacá – INDEPORTES BOYACA.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición y frente a la misma no procede recurso alguno

Dada en Tunja, a los 25 días del mes de Enero de 2015.



**CELSO OMAR PARRA SIERRA**  
Gerente General

  
Vo/Bo.: Alexander Mendoza Asesor Jurídico

Reviso: Juan C. Correa, Dir. Advto/F

Proyecto: M.P. Prf. Espé.  
